



CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. GN3360-2025

DOCTORA.
CATALINA MARIA BUCHELI ERASO
P.U Grado 6 de Prensa y Comunicaciones
Despacho

REFERENCIA: INFORME DE EJECUCIÓN CONTRATO GN3360-2025

En cumplimiento a las condiciones técnicas y las obligaciones específicas descritas dentro del contrato No GN3360-2025 ejecutado entre DEPARTAMENTO DE NARIÑO y GYP PRODUCCIONES SAS, a continuación relacionamos el informe de ejecución del periodo comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2025, en cumplimiento con el objeto contractual: *"Prestar el servicio de emisión y repetición del programa institucional de televisión de la gobernación de Nariño denominado "EN CONTEXTO TV" en la ciudad de Pasto (Nariño) vía señal cerrada de cable digital y digital avanzada."*

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS			
DETALLE	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
1. El número de emisiones y repeticiones transmitidas del programa semanal institucional de Televisión "En Contexto TV" con duración de quince (15) minutos en el periodo de septiembre de 2025 es el siguiente: 4 capítulos originales los días domingos a las 7:00pm. 5 capítulos en repetición los días miércoles a las 7:00pm.	X		
2. El número de emisiones y repeticiones transmitidas del programa semanal institucional de Televisión "En Contexto TV" con duración de dos (2) minutos en el periodo de septiembre de 2025 es el siguiente: 22 capítulos originales los días lunes a viernes a las 7:55pm. 22 capítulos en repetición los días lunes a viernes a las 9:55pm.	X		
3. Transmisión de la emisión original del programa de televisión a través de página web. Incluye la ubicación de un link exclusivo para los programas institucionales transmitidos por el canal.	X		
4. Emisión de cinco (5) promocionales diarios del programa institucional de la Gobernación de Nariño de lunes a domingo en la programación general del canal y en la parrilla publicitaria de los programas en franja AAA;	X		

estos promocionales serán entregados por el Departamento de Nariño.			
5. Prestar apoyo permanente al área de prensa y comunicaciones de la Gobernación de Nariño, con apoyo logístico y trabajo periodístico cuando el supervisor lo requiera, para el cumplimiento del objeto contractual.	X		

Adicionalmente, en el periodo se dio cumplimiento a las obligaciones específicas y generales que se estipularon dentro del contrato entre ellas:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS			
DETALLE	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
1. Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada y cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.	X		
2. El CONTRATISTA se compromete a emitir el programa institucional del CONTRATANTE conforme a la parrilla acordada, en los horarios y frecuencia establecidos en las especificaciones técnicas.	X		
3. El CONTRATISTA deberá realizar la repetición del programa institucional en los horarios previamente definidos, asegurando que la señal sea clara y continua.	X		
4. Garantizar que la emisión y repetición del programa se realicen bajo estándares técnicos de alta calidad en señal digital y digital avanzada, sin intervenciones ni fallas técnicas.	X		
5. Asegurar la disponibilidad de la señal cerrada de cable digital y digital avanzada en las áreas geográficas pactadas, con una cobertura mínima establecida.	X		
6. Entregar al supervisor un informe mensual que detalle fechas y horarios de emisión y repetición; reporte de posibles interrupciones o fallos técnicos y alcance estimado de la audiencia.	X		alcance señal a través de claro con 78%de los usuarios por suscripción en el municipio de Pasto y el 55% de los usuarios en el municipio de Ipiales. retransmisión en 47 municipios. pagina red social de FACEBOOK: 192.000 usuarios orgánicos y un alcance de 5.000 de visualizaciones mensuales en todas las publicaciones.
7. Aportar el equipo técnico, humano y logístico para la emisión y repetición de los programas institucionales de televisión de la Gobernación de Nariño.	X		
8. Previa solicitud y acuerdo de fecha y hora el contratista facilitara el uso de estudios y apoyo técnico para las etapas de preproducción, producción y postproducción que demande el programa institucional de televisión de la Gobernación de Nariño, en coordinación con el supervisor del contrato.	X		

9. Atender de manera oportuna y eficaz las observaciones y sugerencias del supervisor del contrato y las que se requieran de acuerdo con la naturaleza del mismo.	X		
10. Contar con instalaciones y equipos adecuados, para realizar la emisión y repetición del programa institucional de televisión de la Gobernación de Nariño, que garanticen nitidez en la emisión y repetición.	X		
11. Las instalaciones y equipos serán dispuestos, preferentemente para la prestación de los servicios a la Gobernación de Nariño, dentro del marco del objeto contractual.	X		
12. Garantizar que el contenido no sea alterado, censurado, editado ni utilizado con fines distintos a los estipulados.	X		
13. Guardar confidencialidad sobre cualquier información institucional entregada por parte del área de prensa y comunicaciones y relacionada con el programa o su contenido	X		
14. Cumplir con todas las obligaciones inherentes al régimen legal vigente en lo relativo al objeto del presente contrato.	X		
15. Las demás que estén relacionadas con el objeto contractual y que disponga el Supervisor.	x		

OBLIGACIONES GENERALES			
DETALLE	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
1. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.	X		
2. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el alcance previsto en los documentos del proceso.	X		
3. Cumplir de acuerdo a la naturaleza del contrato, las normas técnicas y/o procedimientos que apliquen, de conformidad a la normatividad vigente.	X		
4. Cumplir en forma eficiente y oportuna las actividades que se generen por la naturaleza del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno con el Departamento.	X		
5. Realizar dentro del término fijado por el Departamento, el cargue en la plataforma transaccional SECOP II, de las garantías a que haya lugar, si se hubieren pactado.	X		
6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones injustificadas.	X		
7. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.	X		
8. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	X		

9. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago originales.	X		
10. Asumir todos los impuestos y retenciones que implique la ejecución del contrato	X		
11. Cumplir la normas, reglamentos e instrucciones del Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	X		
12. Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el Supervisor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.	X		
13. Suministrar al Supervisor toda la información que requiera para el ejercicio oportuno de su gestión.	X		
14. Presentar los informes que le indique el Supervisor y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de pago.	X		
15. Velar por que durante la ejecución del contrato no se ocasionen daños a terceros y si esto llegare a suceder, tomar las medidas necesarias para evitar el riesgo de futuras reclamaciones a la Entidad.	X		
16. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Departamento según corresponda.	X		
17. Publicar a través de la plataforma transaccional SECOP II todos los informes emitidos durante la ejecución del contrato máximo de los tres (3) días siguientes a su expedición.	X		
18. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Departamento.	X		
19. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al Departamento en el momento en que sea requerido por el mismo.	X		
20. No podrá revelar, durante la vigencia de este Contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la información confidencial de propiedad del Departamento, de la que el contratista haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo del Departamento, sin el previo consentimiento por escrito del Departamento, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley.	X		
21. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el proceso de contratación.	X		
22. No ejercer ninguna forma de violencia contra las mujeres y/o basada en género, discriminación étnica, por discapacidad o de cualquier otra índole en la ejecución de este contrato. Se obliga también a cumplir el Protocolo para prevenir, atender y adoptar medidas de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres y	X		

basadas en género, y/o discriminación por razón de raza, etnia, sexo u orientación sexual, identidad de género o cualquier tipo de discriminación en el ámbito laboral y contractual.			
23. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.	X		

Se hace entrega 3 DVDS con la evidencia de las transmisiones realizadas en el periodo dentro del canal NTV, de los cuales se detallan el minuto a minuto, nombre del programa en la siguiente tabla:

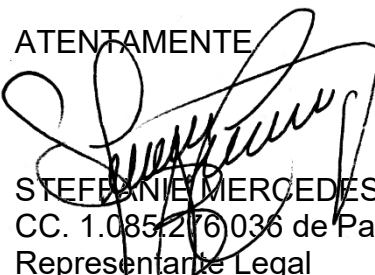
OC T.	DIA	NOMBRE	MINUTO	PROGRAMA
1.	MIÉRCOLES	NOTA PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	22;40	EN CONTEXTO
2.	JUEVES	NOTA CHAGRA	27;54	EN CONTEXTO
3.	VIERNES	NOTA UNIDAD MÓVIL DE ESTERILIZACIÓN	10;12	EN CONTEXTO
4.	SABADO			
5.	DOMINGO	PROGRAMA EN CONTEXTO 10 PACTO NARIÑO	06;01	PROGRAMA EN CONTEXTO
6.	LUNES	JUNATANZAS POR LAS PAZES CESMAG	21;30	EN CONTEXTO
7.	MARTES	PACTO POR NARIÑO	23;27	EN CONTEXTO
8.	MIÉRCOLES	PACTO POR NARIÑO MINISTRO	20;33	EN CONTEXTO
9.	JUEVES	PACTO POR NARIÑO VOCES DE TERRITORIO	18;59	EN CONTEXTO
10.	VIERNES	LA VOZ DE LA GENTE ORIENTA EL CAMINO	38;55	EN CONTEXTO
11.	SABADO			
12.	DOMINGO	EN CONTEXTO TV NO. 11 FIRMA PACTO	06;02	PROGRAMA EN CONTEXTO
13.	LUNES	FESTIVO		
14.	MARTES	SIMULACRO NACIONAL	42;05	EN CONTEXTO
15.	MIÉRCOLES	INVITACION GOBERNADOR MEJOR TAZA	33;21	EN CONTEXTO
16.	JUEVES	INVITACION MARIA JOSE MEJOR TAZA	31;23	EN CONTEXTO
17.	VIERNES	CODE	31;12	EN CONTEXTO
18.	SABADO			
19.	DOMINGO	EN CONTEXTO NO. 12 LA MEJOR TAZA NARIÑO 2025	06;04	PROGRAMA EN CONTEXTO
20.	LUNES	CAFÉ CON PROPÓSITO	27;45	EN CONTEXTO
21.	MARTES	LAMEJORTAZA2025 NOS DEJO EL AROMA DEL ESFUERZO,	34;01	EN CONTEXTO
22.	MIÉRCOLES	PAPA	29;37	EN CONTEXTO
23.	JUEVES	DIALOGOS REGIONALES DE PAZ	31;18	EN CONTEXTO
24.	VIERNES	TURISMO	14;12	EN CONTEXTO
25.	SABADO			
26.	DOMINGO	PROGRAMA EN CONTEXTO TV NO 13 CULTURA	06;02	PROGRAMA EN CONTEXTO
27.	LUNES	CAMPANA CUENTALO TU	27;31	EN CONTEXTO
28.	MARTES	RUT VALLEJO	29;02	EN CONTEXTO
29.	MIÉRCOLES	CARROZA DE LA PAZ	20;50	EN CONTEXTO
30.	JUEVES	ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS	22;03	EN CONTEXTO
31.	VIERNES	NICOLAS FAJARDO CAFE	27 40	EN CONTEXTO



Adicionalmente, dentro del perfil de Facebook: <https://www.facebook.com/canalntvdeclaro/> se realizó la transmisión de la emisión original de los programas. Para el mes de octubre, estos se encuentran así:

OCT	DIA	LINK	PROGRAMA
1.	MIÉRCOLES	https://facebook.com/reel/2249811662125221/	EN CONTEXTO
2.	JUEVES	https://facebook.com/reel/2232431033924269/	EN CONTEXTO
3.	VIERNES	https://facebook.com/reel/1813851699501381/	EN CONTEXTO
4.	SABADO		
5.	DOMINGO	https://facebook.com/reel/1226941042532282/	PROGRAMA EN CONTEXTO
6.	LUNES	https://facebook.com/reel/1587930195510854/	EN CONTEXTO
7.	MARTES	https://facebook.com/reel/1206392684845078/	EN CONTEXTO
8.	MIÉRCOLES	https://facebook.com/reel/1137865017841355/	EN CONTEXTO
9.	JUEVES	https://facebook.com/reel/775472588694698/	EN CONTEXTO
10.	VIERNES	https://facebook.com/reel/1925942741596085/	EN CONTEXTO
11.	SABADO		
12.	DOMINGO	https://facebook.com/reel/2593337254333033/	PROGRAMA EN CONTEXTO
13.	LUNES	https://facebook.com/reel/1146220296952392/	EN CONTEXTO
14.	MARTES	https://facebook.com/reel/1116257207384295/	EN CONTEXTO
15.	MIÉRCOLES	https://facebook.com/reel/1308616473810683/	EN CONTEXTO
16.	JUEVES	https://facebook.com/reel/1879740736310492/	EN CONTEXTO
17.	VIERNES	https://www.facebook.com/reel/1145804693666987/	EN CONTEXTO
18.	SABADO		
19.	DOMINGO	https://facebook.com/reel/735855556172564/	PROGRAMA EN CONTEXTO
20.	LUNES	https://facebook.com/reel/1558409382179473/	EN CONTEXTO
21.	MARTES	https://facebook.com/reel/1581154476398687/	EN CONTEXTO
22.	MIÉRCOLES	https://facebook.com/reel/1257546289472018/	EN CONTEXTO
23.	JUEVES	https://www.facebook.com/reel/777539925277340/	EN CONTEXTO
24.	VIERNES	https://www.facebook.com/reel/736526046063638/	EN CONTEXTO
25.	SABADO		
26.	DOMINGO	https://facebook.com/reel/975194498155439/	PROGRAMA EN CONTEXTO
27.	LUNES	https://facebook.com/reel/1260612099417026/	EN CONTEXTO
28.	MARTES	https://facebook.com/reel/1326637139163178/	EN CONTEXTO
29.	MIÉRCOLES	https://facebook.com/reel/825814937070125/	EN CONTEXTO
30.	JUEVES	https://facebook.com/reel/1411999803658052/	EN CONTEXTO
31.	VIERNES	https://facebook.com/reel/2446258705775789/	EN CONTEXTO

ATENTAMENTE


STEFANIE MERCEDES ENRIQUEZ BOLAÑOS
CC. 1.085.216.036 de Pasto
Representante Legal
GYP PRODUCCIONES SAS